FIRMADO POR
La Concejal Delegada
(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio)
Mónica San Emeterio Gil
02/10/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/10/2024

EDICTO

Dª. MÓNICA SAN EMETERIO GIL, Concejal Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER

Que con fecha 1 de octubre de 2024 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2140, del tenor literal siguiente:

"Visto el expediente de la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, con funcionario/a de carrera, de tres plazas de Agente Policía Local y sus correspondientes puestos de trabajo, vacantes en la plantilla municipal, mediante el sistema de concurso, por turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, según Bases Específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1352, de 14 de junio de 2024, y publicadas en el BOPA nº 119, de 21-06-2024, cuyo contenido fue informado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con el fin de que las personas interesadas presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido del 15 de julio al 9 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo aprobada por Decreto n.º 1827/2024 de 14 de agosto, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP nº 162 de 23/08/2024), y no habiéndose presentado alegaciones al respecto

Visto el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El órgano competente para resolver es el Alcalde – Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2554 de 20 de junio de 2023, de Delegación de Competencias en Concejales, por la que se delegan las competencias en materia de Recursos Humanos en Dª. Mónica San Emeterio Gil.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 1827/2024, de 14 de agosto.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular.- D. José Cristian Cañizares Sánchez, Intendente-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente.- D. Agustín Rubio López, Intendente-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Finestrat.

Secretario:

- Titular.- D. Manuel Rodes Rives, Secretario General del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente.- D. Honorio García Requena, Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Primero:

FIRMADO POR
La Concejal Delegada
(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio)
Mónica San Emeterio Gil
02/10/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/10/2024

- Titular.- D. Teófilo Diaz Real, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Crevillent
- Suplente.- D.ª Lorena Mercedes González Cases, Inspectora de la Policía Local del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Segundo:

- Titular.- D.ª Concepción Sánchez Hernández, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Orihuela.
- Suplente.- D. Santiago Ramón Guijarro, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Elche.

Vocal Tercero:

- Titular.- D. Alfredo Arjonilla Torres, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Los Montesinos.
- Suplente.- D.ª María Paloma Amor Fernández, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Alicante.

Por la Presidencia del Tribunal se podrán requerir colaboradores o asesores del Tribunal, cuando se precise, en función de su especialización, dictamen para el debido examen de determinados ejercicios.

Asimismo, se nombra personal colaborador del Tribunal Calificador a Dª. María Serna Boj, Técnico Medio de Recursos Humanos y Organización y como suplente Dª Inmaculada Adsuar Gómez, Jefa del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Nombrar a D. Juan Ramón Arnal Peiró, como asesor especialista del Tribunal Calificador para la realización de la prueba psicotécnica en los términos señalados en las Bases Específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1352, de 14 de junio de 2024.

CUARTO.- Nombrar a D. Marcos Ruiz Javaloyes, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Crevillent, como asesor del Tribunal Calificador para el desarrollo de las pruebas de aptitud física en los términos señalados en las Bases Específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1352/2024.

QUINTO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y desarrollo de las pruebas selectivas del proceso de estabilización del empleo temporal, se fija el siguiente día:

DÍA: 30 de OCTUBRE de 2024 (MIÉRCOLES)
HORA: 09.00 horas.
LUGAR: Pabellón Deportivo Félix Candela
Carrer Ermitetes, s/n
03330 Crevillent (Alicante)

SEXTO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Agente Policía Local, por el sistema de concurso, para realizar la prueba de medición de estatura en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 30 de OCTUBRE de 2024 (MIÉRCOLES)
HORA: 09.30 horas.
LUGAR: Pabellón Deportivo Félix Candela
Carrer Ermitetes, s/n
03330 Crevillent (Alicante)

FIRMADO POR

La Concejal Delegada
(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio)
Mónica San Emeterio Gil
02/10/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/10/2024

SEPTIMO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Crevillent, a los oportunos efectos.

Los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el Órgano de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios de la sede electrónica, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La Concejal Delegada de RR.HH.
Mónica San Emeterio Gil